

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 12422** *Corrección de errores del Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Mónaco sobre el reconocimiento recíproco y el canje de los permisos de conducción nacionales, hecho en Mónaco y Madrid el 14 de junio y 3 de septiembre de 2013, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 267, de fecha 7 de noviembre de 2013.*

Advertido error en la publicación del Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Mónaco sobre el reconocimiento recíproco y el canje de los permisos de conducción nacionales, hecho en Mónaco y Madrid el 14 de junio y 3 de septiembre de 2013, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 7 de noviembre de 2013 se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Página 89675. En el penúltimo párrafo, donde dice: «...según lo dispuesto en su artículo 17.» debe decir: «... según lo dispuesto en su punto 13.»